

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MESEGAR DE TAJO

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 82, de fecha 3 de marzo de 2014, se publica de nuevo el citado anuncio, una vez subsanados los errores, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	79.850,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios....	89.500,00
4	Transferencias corrientes .....	15.622,36
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	30.997,00
	Total gastos .....	215.969,36
Cap.	Denominación	Euros
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	66.718,19
2	Impuestos indirectos .....	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	60.375,17
4	Transferencias corrientes .....	55.929,00
5	Ingresos patrimoniales .....	500,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	29.447,00
	Total ingresos .....	215.969,36

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a).- Personal funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A1; Nivel complemento de destino 26.

b).- Personal laboral:

Un peón servicios múltiples (interinidad).

Dos Auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio (eventual).Tiempo parcial.

Un peón limpieza edificios municipales (eventual) a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo 12 de mayo de 2014.- El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.-4389